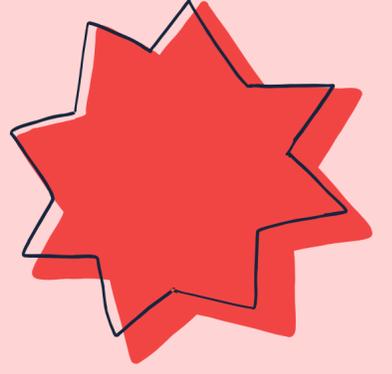


Grupo de trabajo **IV Convenio Único** cambio régimen jurídico

ACTIVIDADES ANEXO II

que corresponden a personal funcionario



PROPUESTA ADMINISTRACIÓN

- No habrá convocatorias para todas las actividades del ANEXO II: "se procurará" que alcancen el 95 % de ellas.
- En este proceso, restringido, se garantizarán principios de igualdad, mérito y capacidad.
- Sistema concurso-oposición: modelo de Estabilización, con matices que lo hagan más asequible.
- Procesos voluntarios.
- Extinción de vinculación laboral al pasar a personal funcionario.
- Garantía de valoración de experiencia en el CU, retribuciones y localidad.
- Pretenden que sea incompatible con promoción cruzada.

CCOO EXIGE

- Los trabajadores y trabajadoras de **Anexo II que permanezcan en el Convenio** conservarán todos sus **derechos**
- **Convocatorias** para **TODAS las actividades del Anexo II** propias de personal funcionario
- **Negociación** de todos los términos: tipo de proceso selectivo, convocatorias, calendario...
- Convocatorias accesibles y atractivas para **facilitar el cambio de régimen**
- **Marco temporal** para el proceso, que acepta la Administración



¡PLENA APLICACIÓN
DEL IV CUAGE YA!

ICETA #CumpleSinRecortes

SAE.FSC.CCOO.ES

CCOO

servicios a la ciudadanía
administración general del estado

